



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de mayo de 2005
Resumen Colegial**



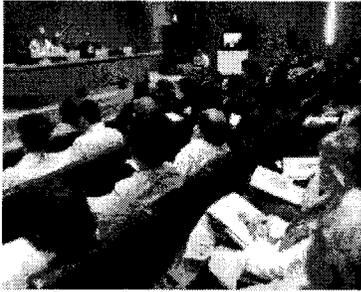
RESUMEN COLEGIAL

Las jornadas sobre derecho penitenciario se clausuran hoy	D. CÁDIZ
La Fiscalía lleva dos meses sin acceso al registro de acusados por maltrato C. Andalucía	
El Colegio de Murcia acoge la toma de posesión de 34 nuevos letrados	OP. Murcia
Unión Profesional, en defensa de las corporaciones	OP. Málaga
Rafael Illescas Melendo	D. Córdoba
Jazz al aire libre en el Colegio de Córdoba	CÓRDOBA

CÁDIZ/CIUDAD

justicia

Las jornadas sobre derecho penitenciario se clausuran hoy



REDACCIÓN

@ Envíe esta noticia a un amigo

CÁDIZ. El Palacio de Congresos esta siendo el escenario, desde el día de ayer y hasta el mediodía de hoy, de diversos coloquios, mesas redondas y conferencias dentro de las I Jornadas de Derecho Penitenciario, que organiza el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.

josé braza

ATENCIÓN. Un momento de las jornadas celebradas ayer.

Estas Jornadas, organizadas por el vicedecano del Colegio de Abogados, José Manuel Jareño Rodríguez Sánchez, están dirigidas a colegiados, alumnos de la Facultad de Derecho y la escuela de Práctica Forense, jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración de Justicia.

La inauguración ayer de las Jornadas corrió a cargo de Juan Carlos Campo Moreno, vocal del Consejo General del Poder Judicial. Después, a lo largo del día, se sucedió una apretada agenda, con ponencias y coloquios sobre diversos aspectos de la realidad penitenciaria en España.

Temas y aspectos como la organización, funcionamiento y retribución del turno de oficio penitenciario fueron expuestos ayer a primera hora de la mañana por el letrado Juan Domingo Valderrama en una comunicación. Las reformas legales que afectan a este ámbito jurídico, los recursos judiciales y el ejercicio de la abogacía en materia penitenciaria fueron también analizados por los criminólogos, magistrados y catedráticos que se dieron cita en el Palacio de Congresos.

Durante el día de hoy seguirán las conferencias y mesas redondas. La clausura de las I Jornadas de Derecho Penitenciario correrá a cargo de la delegada de Justicia de la Junta, Gema Araujo, y del decano del Colegio Oficial de Abogados de Cádiz, José Antonio Gutiérrez.

VIOLENCIA DE GÉNERO ■ FÁTIMA DOMÍNGUEZ HA SIDO NOMBRADA POR MARÍA JOSÉ SEGARRA RESPONSABLE DE ESTA NUEVA ÁREA

La Fiscalía lleva dos meses sin acceso al registro de acusados por maltrato

El Ministerio Público no puede comprobar los historiales de supuestos autores de este delito ni añadir otros nuevos a medida que se presentan las denuncias ■ Atribuye el fallo a la mudanza desde el Edificio Viapol a los juzgados del Prado

EL CORREO ■ SEVILLA

Los fiscales especializados en Violencia de Género llevan dos meses sin poder consultar el banco de datos de los acusados por estos delitos. Así lo denunció ayer Fátima Domínguez, propuesta por la fiscal jefe de Sevilla como delegada para este área de nueva creación, quien explicó en una entrevista concedida a Radio Sevilla que esto hace imposible consultar los historiales de las personas incluídas en ese registro, y tampoco se pueden añadir las nuevas denuncias. Es decir, que si un maltratador ha cometido una agresión en los últimos dos meses y ahora reincide, no es posible relacionar ambos delitos.

Domínguez lamentó que, desde su designación el 1 de marzo, tanto ella como la fiscal jefe, María José Segarra, han pedido varias veces a la Consejería de Justicia que instale el registro en los ordenadores de la Fiscalía, lo que aún no se ha producido por problemas informáticos.

Por ello, los fiscales de Violencia de Género tienen acumulado un "gran número de asuntos que no se están registrando", lo que impide incluir las nuevas denuncias en el registro de maltratadores y consultar las existentes si una mujer presenta una acusación.

Estos datos se utilizan, por ejemplo, para decidir la postura de los fiscales ante el juez cuando se producen las denuncias, ya que las medidas cautelares pueden

■ La información se queda en ese listado incluso si la víctima retira la acusación, ya que hay casos perseguibles de oficio

Prado de San Sebastián, problemas informáticos impedirían que se recuperase el acceso.

La nueva responsable del servicio, cuyo nombramiento está pendiente de confirmación por la Fiscalía General del Estado, en-

variar en caso de reincidencia.

Domínguez explicó que la "diligencia" se debe a que, al trasladar el registro desde el Edificio Viapol a los juzgados del

cabeza una delegación de cinco representantes del Ministerio Público cuya creación, a su juicio, permitirá tener "un criterio más unificado" frente a estos hechos.

Domínguez reconoció que uno de los problemas de estos delitos es que la víctima, sobre todo cuando el procedimiento se prolonga demasiado, pida que se archiven las diligencias o se levanten las medidas de protección. "Es evidente que si la víctima no quiere ser protegida no se la puede proteger por obligación", dijo, pero añadió que la Fiscalía

nunca retira la acusación, aunque lo pida la víctima, en los casos más graves -perseguidos de oficio- o cuando el acusado posea antecedentes por violencia de género, aunque sea leve.

La falta de medios de la Fiscalía, según Domínguez, afecta también a Dos Hermanas, que pese a ser uno de los partidos judiciales más amplios de la provincia aún no tiene oficinas propias para los fiscales, como sí ocurre en Osuna o Lora del Río, por lo que sus asuntos deben ser tramitados desde Sevilla. ■



Dependencias judiciales ubicadas en el Edificio Viapol, donde están parte de los órganos de Justicia.

Más quejas en este ámbito, y algunas falsas

SEVILLA ■ Fátima Domínguez constató que en los últimos meses se han incrementado de forma significativa las denuncias por violencia doméstica, tanto de mujeres como de hombres. Reconoció que en ocasiones se presentan falsas denuncias de maltrato que son usadas "con otros fines", sobre todo en el contexto de una separación matrimonial.

No obstante, considera que los jueces civiles y penales "son buenos profesionales" y saben distinguir los indicios, de forma que "no por ello benefician a la víctima que haya denunciado".

Añadió que el momento de la separación matrimonial es bastante conflictivo "y se suelen interponer denuncias en la vía Penal, que es más rápida ya que permite obtener una orden de protección en 72 horas". ■

AUNQUE ES COMPETENCIA ESTATAL, LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA INTENTA ADAPTARLA A SU SISTEMA INFORMÁTICO

La aplicación es incompatible con el plan de la Junta

SEVILLA ■ La base de datos de la Fiscalía de Sevilla que contiene los historiales sobre Violencia de Género es incompatible con el plan Adriano, la aplicación informática creada por la Junta de Andalucía. Así lo explicaron ayer fuentes oficiales de la Consejería de Justicia, que añadieron que, en todo caso, las competencias a la hora de mantener de ese sistema en concreto corresponden al Ministerio de

Justicia, y no a la administración andaluza.

La consejería explicó que, aunque "colabora" con la Fiscalía en algunas cuestiones relacionadas con la informática, esta contribución es una simple ayuda pero no su competencia, puesto que el Ministerio Público depende directamente del Estado en estas cuestiones, al contrario que los jueces, que sí dependen de la Junta.

De todas formas, la Junta explicó ayer que sus técnicos están estudiando cómo transferir esa base de datos a un nuevo registro que pueda integrarse en el Plan Adriano, con el que la Junta renovó todo el sistema informático judicial, o la posibilidad de crear una "aplicación puente" para que los fiscales puedan acceder a esa base de datos desde el propio Adriano, según estas fuentes.

La Junta no pudo precisar si el problema informático por el que los fiscales sevillanos habían dejado de poder acceder a la base de datos está en efecto, como denunció la fiscal responsable de Violencia de Género, en la mudanza realizada desde Viapol al Prado, para lo que remitió al Ministerio, pero sí mostró su disponibilidad para intentar solventar el problema si está en su mano. ■ i.c.



ACTO

El Colegio de Abogados acoge la toma de posesión de 34 nuevos letrados

REDACCIÓN

■ El Colegio de Abogados de Murcia celebró ayer el acto de posesión de 34 nuevos letrados que comenzarán a ejercer en el área de la Justicia. El acto estuvo presidido, entre otros, por el decano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luis Sáez, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJ), Juan Martínez Moya, el fiscal jefe del TSJ, Guillermo Sena, y el presidente de la Audiencia Provincial, Antonio Salas, entre otros.

Los nuevos abogados que ayer ya pudieron lucir sus togas son los siguientes: Pedro Mazares

Gaitero, Miguel Ángel Galve Fernández, María Soledad Bermúdez Pastor, Diego Rodríguez Linares, Rosa García Campuzano, María Teresa Contreras Almela, María Elena Alemán Laorden, Aniceto Luis García Coutiño, María Gloria Pulgar Pastor, Juan Ceferino Ros Lucas, María Rocio Comuñas Díaz, Begoña Sancho Caravaca, Salvador Antonio Sánchez Sánchez, Eva María Pérez Gómez, Francisca Serna Pellicer, María del Pilar Cañada Sánchez, David Cánovas Martínez, Francisco Javier Navarro Arias, Yolanda Moreno Semitiel, Ofelia Berna Serna, María del Carmen Martínez López,



Una de las nuevas letradas es felicitada por el decano del Colegio de Abogados

Olga Herrero Arboledas, Raquel López Gómez, María Victoria Parras Castro, Susana Martínez Rosauero, Ana María Martínez

Romero, José David Amorós López, María Ángeles López Pinar, María del Carmen Abellán Rive-ro, María Teresa López Ocaña,

María Piedad Herrera Sánchez, María Dolores Soriano Palao, Isabel Tudela González y Rafael Castaño Alarcón.

HISTORIA EN EL TIEMPO

RAFAEL ILLESCAS MELENDO (*)



JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO
CATEDRÁTICO

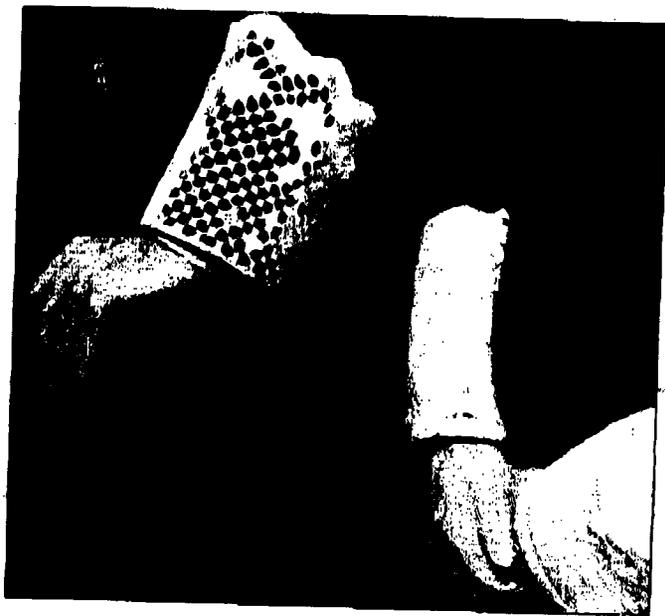
de Derecho de Sevilla antes que la guerra civil le succionase. Defendió en ella, con ardimiento y dignidad, algunas de sus ideas, sufriendo por imposibilitar el triunfo de parte de las del contrario, que creía válidas y asumibles. Designado por vía imperativa y castrense concejal de Córdoba, abandonó su cargo a los dos años de ejercerlo, pues incluso en la España de 1939 guardaba vigencia aquel dicho de Cánovas según el cual no había memoria de que nadie llegara a desempeñar un alto cargo político custodiado por la pajeja de guardia civiles...

Y se entregó con alborozo y plenitud a su noble oficio de abogado. Días adelante, su competencia, honestidad y liberalismo le llevaron en tiempos muy difíciles para la toga al Decanato del Colegio de Abogados de Córdoba. A lo largo de dos periodos de mandato -causas familiares le llevaron a desoir el clamor unánime que auguraba una tercera reelección feliz-, los logros hu-

manos fueron tan considerables como los materiales. Jóvenes, viejos, medianos, liberales y ultras convivieron en el colegio, teniendo como exclusiva vía de su actuación el prestigio del foro, conseguido sin mácula alguna. Surgió entretanto el Colegio Universitario de Derecho y el acreditado lugar alcanzado por éste -debióse en gran medida a los servicios en él prestados por todos los juristas radicados en la ciudad-. No hubo iniciativa universitaria en la Córdoba de los años 70 que no contara con el refrendo y la contribución del Colegio de Abogados, y de modo muy singular de su decano. No hubo tampoco tensión que éste no llegara a descomprimir. Al igual que ha sucedido en su bufete privado, también en su puesto de mando ha sido relevado Rafael Illescas por una personalidad de idéntico talante y notoriedad. Los hombres pasan y las instituciones permanecen; pero en España son muy pocos los espíritus que se afanan en verdad

para que ello se haga realidad fecunda. Rafael Illescas es uno de ellos. La discreción y la medida del caballero del verde gabán o la áurea *medocrita* horaciana encarnada por Azorín o Delibes en tantos buenos hidalgos castellanos -compañeros inseparables de la escopeta y las tertulias- en nadie se encuentran mejor representadas que en nuestro biografiado de hoy. Quisiera el cronista que en su voluntario retiro fuera luz y estrella de la andadura de todos los jóvenes andaluces que aspiran a aclimatar permanentemente en su tierra la verdadera paz y la auténtica justicia. ■

(*) Artículo publicado en Diario CORDOBA en abril de 1980 acerca de una de las personalidades más ilustres de la Córdoba del siglo XX, y que cobra evidente interés debido a su reciente fallecimiento, ocurrido el pasado 25 de abril.



"Días adelante, su competencia, honestidad y liberalismo le llevaron, en tiempos muy difíciles para la toga, al Decanato del Colegio de Abogados"

En tiempos de hierro como los vividos por la España del siglo XX acostumbraban a florecer las posturas acomodaticias, al tiempo que las columnas vertebrales suelen flexionarse con sobrada asiduidad. Con su vis inconfundible, Juan Ramón satirizó esta gimnasia en una figura tan egregia por motivos literarios y hasta patrióticos como fue la del hoy en el purgatorio de la fama artística José Martínez Ruiz. Tal destino no queda circunscrito al ámbito de las letras, frandándose en muchos otros con frecuencia a veces más sólita. Por ello, cuando se tiene la fortuna de encontrarse con conductas consecuentes, que han manifestado además el ejemplo de moderación, de buen sentido y de lealtad a las convicciones íntimas, el ánimo se reconforta y la experiencia individual se enriquece de manera envidiable.

Rafael Illescas se ha jubilado ya de sus principales manesteres profesionales, legados y transmitidos a buenas manos. Sin embargo, es ahora cuando su figura debe alentar con mayor potencia la reflexión y el recuerdo de quienes han tenido la fortuna de conocerlo.

A sus sesenta y seis años, vividos algunos de ellos en el huracán de pasiones y antagonismos de nuestra historia más inmediata, Rafael Illescas no tiene que desdecirse de nada. Su hoja personal y profesional está impoluta y repleta. De familia acomodada, estudió con mucha notoriedad en la Facultad

MÚSICA

☛ 'SONORA ACOUSTIC BAND'

JAZZ AL AIRE LIBRE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

■ El Colegio de Abogados de Córdoba abre hoy sus puertas al jazz de *Sonora Acoustic Band*, una de las formaciones estables dedicadas al género en Córdoba. Tiene su base de operaciones aquí, pero su historia delata adopciones venidas del otro lado del charco, de tal forma que el grupo se nutre de músicos españoles y cubanos. La formación está liderada por el saxofonista cubano Cristóbal Agramonte y la cantante cordobesa María Alcántara. La banda se completa con el piano de Nico Barrena, el bajo de Eudaldo Antúñez y la batería de Eduardo Viñolo.

'SONORA ACOUSTIC BAND'

LUGAR: COLEGIO DE ABOGADOS
DÍA: VIERNES 6 HORA: 21.30
PRECIO: ENTRADA LIBRE (AFORO
LIMITADO)



Miembros de Sonora Acoustic Band